



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Octavo Administrativo Oral de Sincelejo
SECRETARÍA

ESTADO No 053

No	RADICADO	PROCESO	ACTOR	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO	C/NO
1.	700013333008-2014-00147-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BLADIMIR FLOREZ TIRADO	DEPARTAMENTO DE SUCRE - ESCUELA DE BELLAS ARTES DE SUCRE	AUTO NIEGA FIJAR NUEVA FECHA DE AUDIENCIA DE CONCILIACION	02/05/2016	3
2.	700013333008-2015-00121-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES UGPP	RAFAEL BENITO DE LA OSSA PAYARES - RESOLUCION N° RDP 015291 DEL 15 DE MAYO DE 2014	AUTO RECHAZA DEMANDA	02/05/2016	1
3.	700013333008-2015-00243-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MONICA MARLYN OTERO MIGUEL	NACION- RAMA JUDICIAL - DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA	AUTO REPROGRAMA AUDIENCIA INICIAL	02/05/2016	2
4.	700013333008-2015-00267-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	IBETH DE JESUS PEREZ ACOSTA Y OTROS	MUNICIPIO DE SAN JUAN DE BETULIA - SUCRE	AUTO INADMITE DEMANDA	02/05/2016	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL C.P.A.C.A. PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 3/05/2016 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 PM.

MARIA MARCELA VIVAS CARRASQUILLA
Secretaria Ad - Hoc